



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 26 de mayo del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00083-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores(as)

Directores(as), de Instituciones Educativas de Gestión Pública de EBA

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Matricula y Evaluación en la modalidad de EBA

Referencia : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU SINAD N° 0033950-2022.
Resolución Ministerial N° 432 -2020-MINEDU
Resolución Ministerial N°043-2022 MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes., para informar a las Instituciones Educativas en la modalidad de EBA, el procedimiento establecido sobre los procesos de matrícula y evaluación en SIAGIE, con respecto al registro de la información de los periodos 2020,2021, a su vez la emisión del certificado de estudios de esa manera dar cumplimiento a la trayectoria educativa a fin de que los estudiantes no se vean afectados.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07

JWCJ/JEFE-ASGESE
LATC/SECRET/ASGESE



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 16 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00077-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señor(a)
DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN
UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto: Registro de información sobre los procesos de matrícula y evaluación en el SIAGIE – EBA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente y como es de su conocimiento el Ministerio de Educación¹ desde el 2020 viene implementando de manera progresiva el SIAGIE en la modalidad de Educación Básica Alternativa-EBA. Por lo cual, los CEBA públicos y privados a nivel nacional se encuentran registrando información sobre los procesos de matrícula y evaluación en dicho sistema con el apoyo de las direcciones del Minedu involucradas en el proceso, así como de los especialistas del SIAGIE en la jurisdicción a su cargo.

Al respecto cabe mencionar que a la fecha se viene brindando asistencia técnica para el cumplimiento del registro de la trayectoria educativa de los estudiantes de la EBA en el SIAGIE, sin embargo, algunos Centros de Educación Básica Alternativa aún no han registrado dicha información por lo que, se precisa a través del presente documento algunos alcances que deben tomar en cuenta a fin de que los estudiantes no se vean afectados.

- Para los **CEBA que no registraron información en el 2020** y que empezaron a registrar información a partir del periodo lectivo 2021, continúen con el registro a partir de ese año y no del anterior, a fin de evitar retrasos en el proceso de implementación del SIAGIE en la modalidad de EBA.
- Para los **CEBA que registraron toda su información en el 2020**, esta permanecerá sin problema. En caso hubiese realizado un registro parcial, queda a decisión del director del CEBA si la completa o la elimina e inicia a partir del 2021.
- Sobre la emisión de los certificados de estudio, en caso el estudiante cuente con matrícula registrada en SIAGIE en el 2020, el aplicativo Mi Certificado consumirá información del SIAGIE. Si no tuviese matrícula registrada en el

¹ Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) y Unidad de Estadística (UE)

EXPEDIENTE: DEBA2022-INT-0095422

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **6E7A4A**





PERÚ

Ministerio
de Educación

2020 (o se le hubiese eliminado), el aplicativo Mi Certificado le permitirá registrar directamente los calificativos.

Finalmente, si persiste las dudas, agradeceré pueda disponer que el especialista a cargo del SIAGIE en la jurisdicción a su cargo se ponga en contacto con los especialistas del SIAGIE en el MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Tito Medina Warthon
Director General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Firmado digitalmente por:
MEDINA WARTHON Tito FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2022 17:36:42-0500



Firmado digitalmente por:
LANDEO SANCHEZ Lucila FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2022 13:06:17-0500

EXPEDIENTE: DEBA2022-INT-0095422

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **6E7A4A**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000